



**MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación  
Hidrográfica del Guadalquivir**

<b>Documento firmado electrónicamente</b>		
<b>Firmado por</b>	<b>Fecha de firma</b>	<b>Sello de tiempo</b>
JOAQUIN PAEZ LANDA	17/10/2023 19:04:36	17/10/2023 19:04:38
<b>URL de validación</b>	<a href="https://sede.miteco.gob.es">https://sede.miteco.gob.es</a> <a href="https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv">https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv</a>	
<b>Código CSV</b>		
MA001SI60ZCCF0TU0UXEX852XBWLRPKL5G		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL GASTO**

**CLAVE: CU(PH)-6866**

**TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS DEL GUADALQUIVIR, CEUTA Y MELILLA 2028-2033.**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.438.813,52 €).**

Con fecha 17 de febrero de 2023, se autoriza la redacción del pliego de servicio.

Con fecha 23 de agosto de 2023, emite autorización favorable la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, se autoriza la modificación del plazo del pliego de servicio.

Con fecha 18 de septiembre de 2023, emite autorización favorable de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en relación con la modificación del plazo del pliego de servicio.

Con fecha 1 de septiembre de 2023, se autoriza la celebración del contrato por el Secretario de Estado de Medio Ambiente.

El 19 de septiembre de 2023, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 1.438.813,52 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuarenta y dos (42) meses.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de insuficiencia de medios, informe de no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, fue informado por Servicio





Jurídico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fechas 22 de octubre de 2021 y 16 de febrero 2022 y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 29 de noviembre de 2022.

El 4 de octubre de 2023 la Abogacía del Estado en Sevilla, informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto el servicio a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 13 de octubre de 2023 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.

Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación del servicio para el soporte técnico de los trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias del Guadalquivir, Ceuta y Melilla 2028-2033.
2. Aprobar el expediente de contratación del servicio para el soporte técnico de los trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias del Guadalquivir, Ceuta y Melilla 2028-2033, con un plazo de ejecución de cuarenta y dos (42) meses.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 1.438.813,52 €, 21% IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A. 227.06 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 156 Ley de Contratos del Sector Público).

EL PRESIDENTE  
Joaquín Páez Landa

